



Anexo de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas - Cláusula de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

Formato

Código: S4.1.P2.F4
Versión: 03

ANEXO

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CLAUSULA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

El Contratista se obliga a conocer y cumplir la normativa legal y la normativa interna de Activos Mineros SAC en materia de seguridad, salud ocupacional y medioambiente (SSOMA) aplicable a las actividades que desarrolle durante la prestación de servicios, obras y bienes, y en trabajos de emergencia, tales como la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente, el Decreto Legislativo 1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, sus reglamentos y modificatorias, la Resolución Ministerial 050-2013-TR Formatos referenciales de los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como otras que resulten aplicables. La normativa interna mencionada está conformada por la Política de SSOMA, el Reglamento Interno de SST, el Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias, procedimientos y demás documentos de SSOMA que se encuentran en el siguiente enlace: <https://www.amsac.pe/seguridad-salud-medio-ambiente/>.

Asimismo, en el marco del artículo 68 de la Ley N° 29783, que establece el derecho y obligación del empleador respecto de la vigilancia del cumplimiento de la normativa legal en materia de SST por parte de sus contratistas, el Contratista se obliga a presentar al Administrador del Contrato y/o al Área de SSOMA de Activos Mineros SAC, la documentación que evidencie el cumplimiento de dicha normativa, al inicio de la prestación y cuando ésta sea requerida; así como a someterse a las evaluaciones, inspecciones, auditorías y otros mecanismos de seguimiento en materia de SSOMA que la empresa realice.

Además, el Contratista que realice actividades en instalaciones y proyectos de Activos Mineros SAC se obliga a:

- Asegurar que su personal cuente con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) vigente, Examen Médico Ocupacional (EMO) vigente y apto, Equipo de Protección Personal (EPP) e Inducción SSOMA de Activos Mineros SAC aprobada.
- Realizar la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control (IPERC) de las actividades a ejecutar; aplicar los procedimientos y controles establecidos demostrando un comportamiento competente, seguro y responsable; evitar conflictos con el personal y la población del área de influencia; prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, y en caso éstos se presenten, responder de manera adecuada y oportuna, comunicando inmediatamente al Administrador del Contrato y al área de SSOMA de Activos Mineros SAC.
- Efectuar la identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de las actividades a ejecutar, y considerar buenas prácticas ambientales para el control, prevención, minimización y/o mitigación de los impactos ambientales, incluyendo: priorizar el uso de productos o insumos menos dañinos al medio ambiente siempre que sea viable, realizar un consumo responsable de recursos y efectuar un adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos que generen.
- Cumplir los requisitos específicos de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, según la tabla de clasificación de las actividades, que se detalla a continuación:



Devolvemos vida al planeta

Anexo de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas - Cláusula de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

Formato

Código: S4.1.P2.F4

Versión: 03

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE PARA CONTRATISTAS

La presente tabla muestra la clasificación de los tipos de actividades que pueden ejecutarse en los proyectos o instalaciones de AMSAC, categorizados según su naturaleza operativa y nivel de riesgo. A continuación, se detallan los tipos de actividades y su respectiva descripción:

TABLA DE CLASIFICACIÓN

TIPO	DESCRIPCION		
A1	ACTIVIDADES OPERATIVAS EN PROYECTOS DE GESTIÓN DE OBRAS Y DE POST CIERRE Y MANTENIMIENTO		
A2	SERVICIOS DE INGENIERIA DE PROYECTOS		
B	SERVICIOS CONTINUOS EN INSTALACIONES (SOPORTE LOGÍSTICO)		
C1	SERVICIOS DE AUDITORÍA, ASESORÍA, CONSULTORÍA Y LOCACIÓN CON ACTIVIDADES EN INSTALACIONES		
C2	SERVICIOS EVENTUALES EN INSTALACIONES (menores a dos meses)		
	C2.1	BAJO	Servicios que no involucren trabajos de alto riesgo, limitándose únicamente a labores menores o de bajo riesgo.
	C2.2	MEDIO	Servicios que consideren trabajos a desnivel, herramientas de poder y sustancias químicas peligrosas.
	C2.3	ALTO	Servicios que consideren trabajos de alto riesgo (trabajos en caliente, izaje de cargas, trabajos en altura, energías peligrosas, espacios confinados, maquinaria pesada, excavaciones y zanjas).

Los requisitos específicos de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, según la tabla de clasificación de las actividades, se detalla a continuación:

A1	Para actividades operativas en proyectos de gestión de obras y post cierre y mantenimiento:
<ul style="list-style-type: none"> • Personal calificado SSOMA. • Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) - Salud y Pensión. • Certificado de aptitud médica del examen médico ocupacional (EMO) emitido por un establecimiento de salud ocupacional autorizado por DIGESA; considerar aptitud Anexo 16-A en caso se requiera. • Plan y Programa Anual de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA). • Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias. • Plan de Riesgos críticos. • Programa y registros de salud ocupacional. • Programa de Seguridad Vial (incluyendo programa de fatiga y somnolencia) • Programa y registros de monitoreos de salud ocupacional. • Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales. • Matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles (IPERC). • Matriz de Identificación y evaluación de requisitos legales. • Hojas de datos de seguridad de los productos químicos (MSDS). • Kit antiderrame en almacenes / zonas de trabajo con manipulación / unidades de transporte. • Bandejas metálicas en almacenes de productos químicos / zonas de trabajo con manipulación / vehiculares. • Equipos de medición o detección (detector de tormentas, alcoholímetro, entre otros) operativos y con registros de calibración. • En oficinas donde hay exposición de tormentas eléctricas, implementar pararrayos operativos con su debido mantenimiento. • Procedimientos de seguridad y salud en el trabajo. • Matriz de Identificación de Equipos de Protección Personal (EPP). • Procedimientos de gestión ambiental, incluyendo disposición de residuos sólidos. • Documentos que acrediten la autorización de las empresas operadoras de residuos sólidos (EO-RS). 	



Devolvemos vida al planeta

Anexo de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas - Cláusula de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

Formato

Código: S4.1.P2.F4

Versión: 03

- Permisos vigentes otorgados por la autoridad competente (uso de agua, consumidor directo de combustible, entre otros).
- Informes de Gestión SSOMA mensuales.
- Evidencias de declaración jurada de conocimiento de documentos AMSAC: Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio ambiente, Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias y/o de Contingencia.
- Evidencias de cumplimiento de los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Resolución Ministerial 050-2013-TR.
- Otros documentos que evidencien la aplicación de las medidas de control y seguimiento.

A2 Para actividades de servicios de ingeniería de proyectos:

- Personal Calificado SSOMA (no corresponde en estudios de perfil de inversión ni en asesorías, consultorías de gabinete)
- Plan y Programa Anual de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA).
- Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias.
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) - Salud y Pensión.
- Certificado de aptitud médica del examen médico ocupacional (EMO) emitido por un establecimiento de salud ocupacional autorizado por DIGESA; considerar aptitud Anexo 16-A en caso se requiera.
- Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales.
- Matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles (IPERC).
- Kit antiderrame en almacenes / zonas de trabajo con manipulación / unidades de transporte.
- Equipos de medición o detección (detector de tormentas, etc.) operativos y con registros de calibración.
- Procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.
- Procedimientos de gestión ambiental, incluyendo disposición de residuos sólidos.
- Documentos que acrediten la autorización de las empresas operadoras de residuos sólidos (EO-RS).
- Informes de Gestión SSOMA mensuales.
- Matriz de Identificación de Equipos de Protección Personal (EPP).
- Evidencias de declaración jurada de conocimiento de documentos AMSAC: Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio ambiente, Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias y/o de Contingencia.
- Evidencias de cumplimiento de los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Resolución Ministerial 050-2013-TR.
- Otros documentos que evidencien la aplicación de las medidas de control y seguimiento.

B Para actividades de servicios continuos en instalaciones (soporte logístico)

- Personal de Supervisión operativa responsable, que incluye el cumplimiento de funciones de SSOMA.
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) – Salud y Pensión.
- Certificado de aptitud médica del examen médico ocupacional (EMO) emitido por un establecimiento de salud ocupacional autorizado por DIGESA; considerar aptitud Anexo 16-A en caso se requiera.
- Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA).
- Programa de Seguridad Vial, incluyendo programa de fatiga y somnolencia (sólo para servicios de transporte)
- Programa Anual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA).
- Programa y registros de monitoreos de salud ocupacional.
- Procedimientos específicos de su actividad en seguridad y salud en el trabajo.
- Procedimientos de gestión ambiental, incluyendo disposición de residuos sólidos.
- Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales.
- Matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles (IPER).
- Matriz de Identificación de Equipos de Protección Personal (EPP).
- Hojas de datos de seguridad de los productos químicos (MSDS).
- Kit antiderrame (sólo en unidades de transporte).
- Extintor operativo (sólo en unidades de transporte).
- Botiquín (sólo en unidades de transporte).
- Informes de Gestión SSOMA mensual.
- Evidencias de declaración jurada de conocimiento de documentos AMSAC: Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio ambiente, Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias y/o de Contingencia.
- Otros documentos que evidencien la aplicación de las medidas de control y seguimiento.



Devolvemos vida al planeta

Anexo de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas - Cláusula de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

Formato

Código: S4.1.P2.F4

Versión: 03

C1	Para servicios de auditoría, asesoría, consultoría y locación con actividades en instalaciones	C2.1	Para servicios eventuales en instalaciones con riesgo BAJO
	<ul style="list-style-type: none"> • Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) - Salud y Pensión. (Cuando se ejecuten labores en campo). • Certificado de aptitud médica del Examen Médico Ocupacional (EMO) o Declaración Jurada de buen estado de salud; considerar aptitud Anexo 16-A en caso se requiera. • Declaración jurada de revisión y adhesión de matriz IPERC base. • Registro de Inducción SSOMA con evaluación aprobada previa al ingreso a instalaciones. • Evidencias de declaración jurada de conocimiento de documentos de AMSAC: Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio ambiente, Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias y/o de Contingencia. • Otros documentos que evidencien la aplicación de las medidas de control y seguimiento. 		<ul style="list-style-type: none"> • Designación de personal responsable por la contratista. • Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) - Salud y Pensión. • Certificado de aptitud médica del Examen Médico Ocupacional (EMO) o Declaración Jurada de buen estado de salud. • Programa de actividades preventivas en SSOMA (durante los trabajos). • Procedimientos escritos de Trabajo Seguro (PETS). • Matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles (IPERC específico) • Registro de difusión de PETS, matriz IPERC. • Plan de Trabajo (operativo). • Listado de Sustancias Químicas Peligrosas (SQP) y Hojas de datos de seguridad de los productos químicos (MSDS). (en caso aplique). • Evidencias de declaración jurada de conocimiento de documentos de AMSAC: Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio ambiente, Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias y/o de Contingencia. • Registro de Inducción SSOMA con evaluación aprobada previa al ingreso a instalaciones. • Equipos de Protección Personal para la actividad.
C2.2	Para servicios eventuales en instalaciones con riesgo MEDIO	C2.3	Para servicios eventuales en instalaciones con riesgo ALTO
	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Supervisión operativa responsable, que incluye el cumplimiento de funciones de SSOMA. • Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) - Salud y Pensión. • Certificado de aptitud médica del Examen Médico Ocupacional (EMO) o Declaración Jurada de buen estado de salud. • Programa de actividades preventivas en SSOMA (duración de trabajos) • Procedimientos escritos de Trabajo Seguro (PETS) • Listado de Sustancias Químicas Peligrosas (SQP) y Hojas de datos de seguridad de los productos químicos (MSDS) • En caso de uso de Sustancias Químicas Peligrosas (SQP), Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales (AEIA). • Procedimientos de gestión de residuos sólidos (en caso aplique). • Matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles (IPERC específico) • Registro de difusión de PETS, matriz IPERC, Matriz AEIA. • Plan de trabajo (operativo). • Evidencias de declaración jurada de conocimiento de documentos de AMSAC: Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio ambiente, Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias y/o de Contingencia. • Registro de Inducción SSOMA con evaluación aprobada previo al ingreso a instalaciones. • Equipos de Protección Personal para la actividad. 		<ul style="list-style-type: none"> • Personal calificado SSOMA en nuestras instalaciones. • Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) - Salud y Pensión. • Certificado de aptitud médica del examen médico ocupacional (EMO) emitido por un establecimiento de salud ocupacional autorizado por DIGESA • Programa de actividades preventivas en SSOMA (duración de trabajos) • Procedimientos escritos de Trabajo Seguro (PETS) • Procedimientos de Trabajos de Alto Riesgo (Altura, Caliente, eléctricos, entre otros) • Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales. (AEIA) • Matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles (IPERC específico) • Registro de difusión de PETS, matriz IPERC, Matriz AEIA. • Plan de trabajo (operativo). • Procedimientos de gestión ambiental, incluyendo disposición de residuos sólidos. • Listado de Sustancias Químicas Peligrosas (SQP) y Hojas de datos de seguridad de los productos químicos (MSDS). • Evidencias de declaración jurada de conocimiento de documentos de AMSAC: Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio ambiente, Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias y/o de Contingencia. • Equipos de Protección Personal específicos para trabajos de alto riesgo y equipos auxiliares y/o especiales para la actividad. • Registro de Inducción SSOMA con evaluación aprobada previa al ingreso a instalaciones. • Otros documentos que evidencien la aplicación de las medidas de control y seguimiento.